

I.E.S. ENRIQUE DIEZ-CANEDO

9

GUÍA PARA PADRES

MATERIALES DE ORIENTACIÓN PARA
PADRES Y MADRES
DE ALUMNOS

¿QUÉ SON LOS VALORES HUMANOS Y POR QUÉ ES IMPORTANTE EDUCAR EN VALORES?

Desde Oxfam Intermón (<https://blog.oxfamintermon.org/que-son-los-valores-humanos-y-por-que-es-importante-educar-en-valores/>):

En ocasiones oímos decir que comportarse de una manera u otra es una cuestión cultural. O que nada está bien o mal, sino que, dependiendo de la sociedad y de la época en la que tenga lugar, estará mejor o peor considerado. Sin embargo, estas afirmaciones no siempre resultan acertadas...

Es cierto que **hay cuestiones que tienen que ver con los usos, costumbres y prioridades de cada cultura o época histórica y, por lo tanto, cambian.** Pero no todo pasa por ahí, los valores existen y son fundamentales para la humanidad.

Antes de hablar de valores, es preciso señalar que **la finalidad principal de la educación escolar**, como señala el Informe a la UNESCO “La educación encierra un tesoro” (1996), es la integración social y el desarrollo personal a través de la participación en valores comunes, de la transmisión de patrimonio cultural y del aprendizaje de la autonomía. De hecho, una educación de calidad debe integrar valores, contenidos, experiencias y aprendizajes positivos en las dimensiones personales, sociales y éticas de los estudiantes, no sólo en las intelectuales (Escudero, 2005). Dicho de otro modo: una educación de calidad también es la que evita crear “analfabetos morales”.

¿Qué son los valores humanos?

Los valores humanos son una serie de principios universales por los que se rigen la mayoría de las personas. Nos sirven de guía para saber cómo conducirnos para vivir armónicamente en comunidad y evolucionar juntos y juntas. Establecen en una sociedad concreta, y también para un grupo social o una persona, aquello que es deseable o no.

Estos valores no están determinados ni por la cultura ni por la religión ni por el tiempo ni por ningún otro condicionante. **Son innatos al ser humano, perdurables en el tiempo y trasladables a cualquier lugar del mundo.**

Y sí, efectivamente, **existen comportamientos y actitudes objetivamente positivas y otras negativas.** Entre los valores humanos más importantes encontramos la ética, el respeto al prójimo, la tolerancia, la bondad, la paz, la solidaridad, el amor, la justicia, la responsabilidad, la equidad, la amistad, la libertad o la honestidad, entre otros.

Además de estos valores universales, **cada individuo puede sumar otros valores subjetivos** que tienen que ver con su personalidad, con la educación recibida, con la sociedad en la que vive, con su nivel cultural, con sus creencias, etc. El conjunto de todos nuestros valores (valores humanos universales y valores personales) nos construye como personas y son los responsables de nuestra manera de estar en el mundo.

¿Por qué es importante educar en valores?

¿Puedes imaginar cómo serías si no tuvieras los valores humanos de los que hemos hablado? ¿Cómo te comportarías ante las distintas situaciones que se te presentan? ¿Cómo sería tu vida? ¿Tendría sentido? Quizá una persona sin los valores fundamentales no sabría qué hacer en cada momento, cómo dirigirse en la vida... o tal vez haría cualquier cosa en cada momento sin pensar en las consecuencias. Por ejemplo, si un vecino te molesta cada noche haciendo ruido, ¿qué serías capaz de hacer? Si tienes hambre cuando vas caminando por la calle, ¿cogerías lo que quisieras de cualquier tienda o restaurante? **Es difícil imaginar cómo sería una persona sin ningún valor**, ¡es casi imposible!.

Como ya debes estar imaginando, los valores humanos son los pilares de la humanidad. Por eso es tan importante educar en valores. No solo les ayuda a ser mejores personas, capaces de relacionarse y comportarse de manera correcta en cada momento. ¡Hay más! Una educación basada en los valores humanos les aportará seguridad, confianza, fuerza, sabrán qué hacer y qué esperar de los demás.

Se desarrollarán sin grandes conflictos y se convertirán en personas adultas que harán de este planeta un lugar agradable en el que vivir. La humanidad necesita personas que no solo se preocupen de sí mismas, sino también de aportar su granito de arena a la sociedad.

LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA

Convencidos de los principios anteriores, pedagogos y pedagogas de los dos últimos siglos han trabajado por la inclusión de la educación en valores dentro del currículo de la enseñanza reglada. A principios del siglo XX, la Institución libre de Enseñanza fue pionera en este sentido. Todas las leyes de Educación del siglo XX y del XXI los incluyen junto a los contenidos de las diferentes materias.

Se trata de elementos transversales que deben ser abordados desde todas las materias e impregnar todas las actividades de la vida de un centro. El Decreto 98/2016, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en Extremadura, recoge textualmente: *“Los centros educativos incorporarán al currículo de una forma transversal y acomodada al nivel educativo de que se trate, tanto en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria como en la etapa de Bachillerato, elementos relacionados con los siguientes temas: Desarrollo sostenible y medio ambiente; riesgos de explotación y abuso sexual; (...) Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra personas con discapacidad, promoviendo su inserción social y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. La prevención y lucha contra el acoso escolar (...) La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida*

personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad (...) La educación para la salud, tanto física como psicológica.”

Además, la Educación en Valores está contenida en los propios Objetivos Generales de la Educación Secundaria. Los cuatro primeros objetivos que debe conseguir el alumnado de Secundaria son:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

El hecho de que los cuatro primeros Objetivos Generales de Etapa, de los siete necesarios para la obtención del título de graduado en ESO estén relacionados con la educación en valores, indica que la Ley considera la Educación en Valores fundamental para el desarrollo de las personas. Y que el tratamiento de estos valores, tanto en las actividades lectivas como complementarias y extraescolares, es de obligado cumplimiento para el profesorado y el alumnado.

En este mismo sentido se expresan artículos de pedagogía como el que puede leerse en el siguiente enlace:

http://usie.es/SUPERVISION21/2015_37/SP21_37_Articulo_Educar_en_valores_Agundez_def.pdf (Publicado en la revista Educación e Inspección).

NUESTRO PROYECTO CO-EDUCATIVO Y LA EDUCACIÓN EN VALORES

Coeducar: significa que todas las personas sean formadas por igual en un sistema de valores, de comportamientos, de normas y de expectativas que no esté jerarquizado en función del sexo. Esto significa que cuando coeducamos queremos eliminar el predominio de un género sobre otro.

De nuestras reflexiones hemos concluido que lo que llamamos éxito o fracaso viene dado por la felicidad o infelicidad de los individuos, por la consecución de la autonomía y de la libertad personal. Por eso, el objetivo fundamental de

nuestro proyecto es la consecución de la Felicidad del individuo, es decir, el desarrollo integral de la persona y, por extensión, de la colectividad.

Pretendemos llevar a cabo una enseñanza racional y humana, alejada de estereotipos y convencionalismos, que garantice la formación de una personalidad rica, abierta y autónoma; desde la igualdad, pero teniendo en cuenta las diferencias.

Debemos poner en práctica un modelo de enseñanza, basado en la teoría de valores, que conforme una sociedad experimental dentro de nuestra comunidad escolar, de manera que esos principios y valores puedan ser exportados al exterior (familia, calle, amigos), puestos en acción en cada uno de los momentos cotidianos, en la convivencia más cercana, en las relaciones sociales, en la construcción más grata y humana del presente y con la esperanza de consolidación en el futuro.

Hacemos hincapié en el desarrollo de valores imprescindibles para conseguir el desarrollo personal, la igualdad coeducativa, la tolerancia y la libertad responsable, como:

- **Esfuerzo y trabajo**, es imprescindible desarrollar una cultura de trabajo y esfuerzo, de satisfacción por el trabajo bien hecho.
- **Criterio, capacidad para la racionalidad y el conocimiento**, tanto para analizar críticamente y emitir juicios sobre el mundo que les rodea como para ofrecer soluciones.
- **Generosidad**, para compartir, para ayudar, para escuchar, para abrirse al exterior, para comprender, para arriesgarse.
- **Solidaridad**, para ayudar a los débiles y marginados, a los injustamente tratados, para compartir ayudando a los demás desde el respeto y la igualdad.

- **Cooperación** para trabajar en grupo, resolver conjuntamente los problemas desde el diálogo y el razonamiento, aportar capacidad individual al colectivo, unión ante las dificultades y desaparición de la competitividad.
- **Justicia**, inculcar el verdadero sentido de la igualdad de oportunidades para todos, como un derecho que pide a cada uno según sus capacidades, denunciando además aquello que vaya en contra de la dignidad y el respeto humanos.
- **Respeto** hacia las personas y sus diversas culturas, razas y lenguas, hacia la naturaleza protegiendo el equilibrio ecológico y hacia todo lo que agrada a los seres humanos física y psíquicamente.
- **Pacifismo**, fomentar un pacifismo basado en la libertad, el diálogo la tolerancia y la justicia.
- **Sensibilidad**, para captar y disfrutar la vida en toda su extensión (el amor, la belleza, la sexualidad, el arte, la literatura, la música, las relaciones humanas, la naturaleza, las pequeñas cosas cotidianas...). Es decir, para apreciar y gustar los valores estéticos y éticos de la naturaleza y de la humanidad, las capacidades físicas y anímicas del ser humano.
- **Creatividad**, para innovar, experimentar, construir nuevos modelos, cuestionar los estereotipos estéticos, afectivos, culturales, sociales.
- **Autoestima**. Ayudarles a conocer sus capacidades y adquirir confianza en la propia resolución de problemas: a aceptarse a sí mismos como paso necesario para aceptar a los demás.
- **Responsabilidad** para asumir cada uno lo positivo o lo negativo de sus acciones, autoanalizar desde un espíritu crítico los errores y los aciertos para así demostrar lo innecesario del principio de autoridad impuesta.

- **Autonomía** de acción que ayude a buscar el propio camino y generar un pensamiento libre, construido a través de la observación, la experiencia y los análisis propios. Autonomía personal y colectiva, con grupos que funcionen de forma conjunta o con objetivos comunes.

NUESTRO PROYECTO CURRICULAR Y LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

Son Actividades Complementarias aquellas actividades formativas, relacionadas con el currículo, que han sido programadas por los profesores o por los departamentos de coordinación didáctica y que van a ser realizadas dentro o fuera del recinto escolar.

Las Actividades Extraescolares son aquellas actividades formativas que, no estando relacionadas necesariamente con el currículo, pueden ser programadas por los profesores, por otros miembros de la comunidad educativa o por otras instituciones y que se pueden realizar dentro o fuera del recinto educativo.

Unas y otras están incluidas en la Programación Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares formando parte de la Programación General Anual.

Las Administraciones Locales pueden colaborar con nuestro centro para impulsar las actividades extraescolares y promover la relación entre nuestra programación y el entorno.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 47 del Reglamento Orgánico de Institutos, el Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares será elaborado por el Jefe/a del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, teniendo en cuenta las directrices marcadas por el Consejo Escolar y recogiendo las propuestas del Claustro, del resto de los Departamentos, de los representantes del alumnado y de los representantes de las Madres y Padres y de la Junta de Delegados.

El Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares incluye:

- a) Las actividades complementarias que vayan a realizar los Departamentos Didácticos.
- b) Las actividades extraescolares de carácter científico, cultural, deportivo y artístico que se realicen en colaboración con los diversos sectores de la comunidad educativa o en aplicación de acuerdos con otras entidades.
- c) Los viajes de estudio y los intercambios escolares que se pretendan realizar.
- d) La organización, el funcionamiento y el horario de la biblioteca.
- e) El diseño del seguimiento y evaluación del programa.
- f) Cuantas otras se consideren convenientes.

Las actividades incluidas en este Programa deben especificar los objetivos, el alumnado al que van dirigidas, los Departamentos que las organizan y si se organizan en colaboración con otros Departamentos, los responsables de su desarrollo, así como la fecha y presupuesto previstos para su realización.

En ningún caso constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.